

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0009/2016**  
**La Paz, 22 de febrero de 2016**

**VISTOS:**

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la Nota Interna DAF UAD 0455/2016 de 17 de febrero de 2016, por la cual el Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación DAF - UAD 0011/2016 de 16 de febrero de 2016 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del Proceso de Contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 024/2016-1C** “**ADQUISICIÓN DE LECTORES RFID DE 4 PUERTOS PARA EL B-SISA – PRIMERA CONVOCATORIA**”, con número de CUCE: 16-0207-04-631088-1-1.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación mediante nota DTIC 0095/2016 de fecha 14 de enero de 2016, solicita la emisión de certificación presupuestaria.

Que, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación mediante nota DTIC 0121/2016 de fecha 20 de enero de 2016, solicita autorización del inicio del proceso de contratación correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS Nº DTIC 0085/2016, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF/UFI/AP/CERT/0173/2016 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), el Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) de las NB-SABS, en fecha 28 de enero de 2016, aprueba el DBC y autoriza el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día viernes 29 de enero de 2016 (número de confirmación 1973415), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 31 de enero en el matutino El Cambio.

Que, mediante Memorándum DAFUAD 0099/2016 de 10 de febrero de 2016, el RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:00 del día viernes 12 de febrero de 2016, según el libro de registro correspondiente, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	IATEC S.A. IMPORTACIONES Y ASESORAMIENTO TECNOLOGICO S.A.	12/02/2016	09:21
2	CONNEXADOS	12/02/2016	09:35
3	C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	12/02/2016	09:48
4	ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIONES TRADELOG S.R.L.	12/02/2016	09:51

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 12, Parte I del DBC y la respectiva convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, el día viernes 12 de febrero de 2016 a horas 10:30 la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de sobres correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF - UAD 0011/2016 de 16 de febrero de 2016, elaborado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, en su punto 8. **Conclusiones**, señala:

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0009/2016**  
La Paz, 22 de febrero de 2016

1. El proponente: **CONECTADOS** de Juan Gonzalo Inofuentes Rivero, no presenta la Garantía de Seriedad de Propuesta ni el Formulario B-1 "Propuesta Económica", por lo tanto, se **descalificó** su propuesta.
2. Los proponentes: **IATEC S.A. y TRADELOG S.R.L.**, no cumplen con el plazo de validez de las garantías de Seriedad de Propuesta presentadas, por lo tanto, se **descalificaron** sus propuestas.
3. El proponente: Empresa **C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.**, cumple con los requisitos solicitados en el DBC.

Que, la Comisión de Calificación en su Informe de Evaluación y Recomendación, establece las siguientes Recomendaciones:

1. **Adjudicar el proceso de contracción ANH-DTIC-ANPE-B-P-N° 024/2016 - 1C "ADQUISICIÓN DE LECTORES RFID DE 4 PUERTOS PARA EL B-SISA - PRIMERA CONVOCATORIA", CUCE: 16-0207-04-631088-1-1**, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
<b>C&amp;M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.</b>	Bs352.500.00 (Trescientos cincuenta y dos mil quinientos 00/100 Bolivianos)	Sesenta (60) días calendario desde la firma del contrato por ambas partes.

2. **Aprobar el presente Informe**, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de apoyo Nacional a la Producción y Empleo –RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".
3. **Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación**, en atención al inciso f) artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar o Declarar Desierta la contracción de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".

Que, mediante nota interna DAF UAD 0455/2016 de 17 de febrero de 2016, el RPA al haber aprobado el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF - UAD 0011/2016 de fecha 16 de febrero de 2016, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) mismas, dispone en su artículo 34 inciso f), que el RPA podrá: "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa".

Que, mediante Resolución Suprema No. 05747 de 05 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, a través de Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, el Director Ejecutivo Interino, designa al Director de Tecnologías de Información y Comunicación, Ing. Einard Rafael Joffré Rojas, como Responsable de los Procesos de Contratación dentro de la ejecución del Proyecto "Implem. Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustibles – SIBACC - Bolivia" (B-SISA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en las modalidades de Contratación Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), Responsable del Proceso de Contratación Directa de Bienes y Servicios.



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0009/2016**  
La Paz, 22 de febrero de 2016

**POR TANTO:**

El Director de Tecnologías de Información y Comunicación, en mérito a las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N°0170/2015 de 29 de mayo de 2015.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el proceso de contracción ANH-DTIC-ANPE-B-P-N° 024/2016 - 1C “ADQUISICIÓN DE LECTORES RFID DE 4 PUERTOS PARA EL B-SISA – PRIMERA CONVOCATORIA”, con CUCE: 16-0207-04-631088-1-1, en atención al numeral 19, sub numeral 19.1 del DBC y al Art. 34, inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS que señala: “(...) f) Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa”, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	Bs352.500.00 (Trescientos cincuenta y dos mil quinientos 00/100 Bolivianos)	Sesenta (60) días calendario desde la firma del contrato por ambas partes.

**SEGUNDO.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF-UAD 0011/2016 de 16 de febrero de 2016, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**TERCERO.-** La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese



Bueno, se ha  
adjudicado el  
contrato de  
adquisición de  
lectores para  
el B-SISA.  
Firma: Joffre Rojas  
Contraloría General  
y Auditoría Nacional  
a la producción  
y explotación de hidrocarburos

Es conforme:

  
 Dr. Hugo Eduardo Castedo Peinado  
 DIRECTOR JURÍDICO  
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS